



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

D.T. N°65  
CJO/ger  
19102016

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 19 OCT 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 001350**

**CONSIDERANDO:**

El formulario de solicitud de Patente Municipal comercial de fecha 08 de Agosto de 2016 ingresada en Oficina de Partes providencia N° 2673 con igual fecha.-

Declaración Jurada de Capital propio inicial de fecha 12 de Agosto de 2016, por la cantidad de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad representante legal N° 18.698.735-7.

Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 17 de Julio de 2016.

Certificado de zonificación comercial N° 413 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 01 de Agosto de 2016.

Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 14 de Julio de 2016 suscrito ante Notaria de doña Carmen Correa Ossa.

Certificado de Número N° 48 emitido por la Dirección de Obras con fecha 01 de Julio de 2016

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Proyectos González Limitada, RUT N° 76.638.925-2.

Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 19 de Julio de 2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Copia Estatuto Actualizado Sociedad de Proyectos González Limitada del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Informe Favorable para otorgar patente N° 21 emitido por la Dirección de Obras con fecha 11 de Octubre de 2016.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 18700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en el Diario Oficial de la República con fecha 06 de Mayo de 1988, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, el Decreto 1844 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001350

LITUECHE, 19 OCT 2016

DECRETO:

**OTORGA** Patente Municipal Comercial a SOCIEDAD DE PROYECTOS GONZÁLEZ LIMITADA, Rut.76.638.925-2, a contar de la fecha, para funcione en local ubicado en La Concepción 149 de Litueche urbano, para explotar el rubro de Construcción y Asesorías en Arquitectura.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.


**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Firma manuscrita]*  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

APC/REV/LUS/CJO/ger.



*[Firma manuscrita]*  
★ ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal